

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°021-2005

Lima, 22 de marzo de 2005

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido comunicación para que este Banco Central participe en la *46th Annual Meeting of the Board of Governors del Banco Interamericano de Desarrollo, la XX Asamblea de Gobernadores de la CII y la Reunión de Gobernadores de Banca Central con el Banco de Japón* que se llevarán a cabo en Okinawa, Japón, del 6 al 12 de abril.

Que, del 13 al 17 de abril el Banco participará en las reuniones conjuntas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como en las reuniones del G-24 (*73rd Meeting of Ministers, 85th Meeting of Deputies y Committee of the Whole*), que se llevarán a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América;



Que, a dichas reuniones asistirán representantes de los países y sus bancos centrales y se tratarán temas relacionados con el desarrollo económico y financiero, siendo necesaria la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, estando a lo acordado por el Directorio, en sus sesiones de 17 de febrero y 10 de marzo de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Director, señor Daniel Schydrowsky Rosenberg, a las ciudades de Okinawa, Japón, del 4 al 12 de abril de 2005 y a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 13 al 18 de abril del presente año, a fin de participar en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje 	US\$	3 782,77
Viáticos 	US\$	3 660,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>28,24</u>
TOTAL	US\$	7 471,01

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA